

Redactor General.



Cádiz martes 12 de abril de 1814.



Afecciones astronómicas—Sale el sol á las 5.^{hs} y 35'. se pone á las 6 y 25'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12.^{ms} 52'.—Es el día 23 de la luna. Sale á los 50' de la madrugada. Se pone á las 10 y 38' de la mañana. **Mareas:** Primera baja: á los 23' de la madrugada. Primera alta: á las 6 y 37' de la mañana. Segunda baja: á los 50' de la tarde. Segunda alta: á las 7 y 5' de la tarde.

San Ceron, obispo [Misa.

Jubileo de XL horas.—En la iglesia del Rosario [Se manifiesta á las 5½ y se oculta á las 7.]

Orden de la plaza.—**Gefe de día:** El coronel Agustín Fernández Somera, comandante del 1.^{er} batallón de Cazadores. **Parada:** los cuerpos de la guarnición. **Ronda:** Voluntarios. **Teatro y Despejo:** Milicias.

IMPRESOS.

Grito patriótico en obsequio del reinado constitucional del Señor Don Fernando VII de Borbon, y en desagravio del insulto hecho al heroico pueblo de Cádiz la noche del 6 de abril del corriente año por los oficiales del cuarto batallón del regimiento de Guardias españolas. Por Don Juan de Campos—Ya esta fuera del cantinero, y en su trono, nuestro prisionero Rei Fernando. ¡Alerta, alerta, españoles!.... clama el autor, nuevo lazo nos arma el que nos robó el ídolo que ahora nos vuelve! Nuestro enemigo y el de Fernando, con el embozo de beneficencia, quiere armar los españoles, unos contra otros, para conquistarnos. El autor recomienda en seguida la Constitución, como base de la prosperidad común y de todos los individuos que componen esta gran nación; extrañando que los Guardias españolas hayan dado un público testimonio de ser acérrimos enemigos de la libertad que hemos adquirido á costa de tanta sangre, no pudiendo ser amantes de Fernando los que turban el orden público.

El Duende de los cafés, núm. 255—Don Miguel Cabrera, autor del artículo inserto, bajo su firma, en el núm. 249 del mismo periódico (R. núm. 98), y remitido á la junta de Censura por el Excmo. Señor gefe político, publica ahora la calificación con algunas reflexiones. La junta, observando que este escrito aparece ser producción de una imaginación excesivamente exaltada, y poco á propósito en las actuales circunstancias para inspirar aquella calma que debe ser la base del orden público en los grandes acontecimientos; declara, sin embargo, y por una-

nimidad de sufragios, por no incurso el mencionado artículo en ninguna falta (de las legales que se expresan en los artículos 4.º y 18.º de la ley de la libertad de imprenta, y en el 7.º del decreto adicional). Pero ¿qué sería de la triste España, dice el Señor Cabrera, si en los grandes acontecimientos de 1808 hubiera sido la base del orden público la CALMA? ¿Quién la hubiera salvado, sino su exaltación excesiva y muy apropiada en sus apuradas circunstancias? ¿Podremos no exaltarlos con el temor de perderlos? ¿Quién ignora que muchos aguardan á nuestro adorado Fernando como el apoyo de sus traidoras intenciones? Mas vale, concluye, impedir que se de la herida que no tener que curarla.

NOTICIAS.

Lima, 27 de octubre de 1813—Por extraordinario llegado en esta fecha ha recibido este Gobierno el siguiente parte que le remite el Señor general en gefe del ejército nacional del alto Perú: "Excmo. Señor: Por mi último parte del 27 del próximo pasado instruí á V. E. por menor del estado de este ejército, de los conocimientos que pude adquirir del de los rebeldes, y de mis ideas con respecto de ámbos. El mismo 27, á poco de haber despachado el correo, recibí el del teniente coronel Castro, comandante del escuadrón de partidarios situado en Pequeque, comunicándome que con sujeción á mis instrucciones había atacado y destrozado en Aucacato un cuerpo como de dos mil cuatrocientos hombres, indios y cochabambinos, que se reunieron en aquel punto de órden de Belgrano al mando del perverso caudillo Cárdenas; entre cuyos papeles aprendidos con su equipage se hallaron varios comprobantes de estar convocados para concurrir á su tiempo á atacarme en Condocondo con otros grandes refuerzos en concurrencia del ejército disciplinado.

En la necesidad ya de recibir ó dar una batalla decisiva, resolví anticiparme a lo segundo, no obstante de saber por los reconocimientos practicados que la fuerza enemiga constaba de mas de 50 hombres de fusil. La execucion no distó 24 horas del plan concebido; pues que caminando con todo el ejército de mi mando por un camino tan fragoso como escarpado y frio, me presenté en este punto a las ocho de la mañana de este dia frente de sus campamentos; mas como tuve que atravesar parte de su llanura, en distancia de tres cuartos de legua, para aproximarme, le hallé ya formado en batalla en número, al parecer, como de 50 hombres de infanteria y 600 de caballeria; toda tropa disciplinada y armada de fusiles, con 20 piezas de artilleria de varios calibres.

Al momento empezó la batalla a poco mas de medio tiro de fusil, y duró con la mayor tenacidad por una y otra parte, sin perder su formacion ni derecha y su izquierda hasta las dos de la tarde, momento decisivo en que cargado fuertemente el enemigo por mí, con la derecha que mandaba mi segundo el brigadier Don Juan Ramirez, y por la izquierda que estaba a cargo del mayor-general, se declaró en favor de las armas del rei la victoria, que hasta entónces mantuvo indecisa la superioridad de las fuerzas enemigas y su tenacidad despechada: siendo el resultado el haberseles tomado ocho piezas de artilleria, porcion de fusiles y prisioneros, todo su campamento, víveres y municiones, y el haber dexado el campo sembrado de sus cadáveres (R. n. 91). Este triunfo nos ha costado la pérdida de algunos sobresalientes oficiales, entre ellos la muy sensible del coronel Don Felipe de La-Hera, oficial de los mas completos de este ejército, por su valor, conocimientos militares y entusiasmo nacional; y la de cien muertos poco mas ó ménos, y mas de 200 heridos. El número que de la última clase ha tenido el enemigo debe de haber sido horroroso, respecto a que el de sus muertos pasará de 500 hombres, sin que pueda formarse un juicio aproximado de aquellos por otros datos que por el de la fuga muy sostenida que hicieron, tomando los cerros y defendiéndolos palmo a palmo, hasta que, perseguidos en sus cimas por mis valerosas tropas, se perdieron de vista. Quisiera poder individualizar a V. E. todas las circunstancias de la memorable accion de este dia, la mas formal y sangrienta que probablemente se haya dado en esta America meridional; así como el darle noticia de los muertos y heridos que en la clase de oficiales y tropa he tenido; pero por no dilatar a V. E. el recibo de ella se la doi por mayor por este extraordinario, hasta recoger los partes de los gefes de los cuerpos respectivos, ciñéndome a expresar a V. E., por ahora, que la ala derecha compuesta del regimiento número 1.º del mando del brigadier Don Francisco Picoaga, y del cuerpo de cazadores, al del teniente-coronel Don Pedro Antonio de Olañeta, se distinguieron por su extraordinario valor, así como la izquierda formada del cuerpo de Partidarios mandados por el coronel La-hera; el escuadron montado del mismo al del teniente-coronel de ejército Don Saturnino Castro, que con su oficialidad y tropa se comportaron de una manera cual se podia esperar de los gefes de ámbos cuerpos, y del acreditado valor de sus tropas; así como el coronel del regimiento núm. 2.º Don Gerónimo Lombera, que herido de una bala de fusil en la pierna permaneció a mi lado recomendando a gritos a los soldados el cumplimiento de su deber, hasta que le mandé retirarse a curar.

Por el notorio mérito contraido en esta batalla por los brigadieres Ramirez y Picoaga, los coroneles Tacon y Lombera, los tenientes-coroneles Castro y Olañeta, les he concedido sobre el campo de batalla, interinamente hasta la aprobacion de V. E., a los dos primeros el grado de mariscales de campo, a los dos segundos el de brigadieres, y a los dos terceros el de coroneles de milicias, así como el de coronel a Don Casimiro Valdes, teniente-coronel de artilleria, y comandante de esta arma, que se distinguió manteniéndose en la línea de batalla al lado de las piezas hasta que se concluyó; y el de capitán de ejército al ayudante de Partidarios Don José Santos de La-Hera que prosiguió con el honor propio de un militar hasta que se concluyó la accion, apesar de haber perdido al principio de ella a su hermano el coronel: reservándome el proponer a V. E. todos los demas que se han hecho dignos de mi consideracion, cuando exprese a V. E. el pormenor de la referida batalla, y tenga los partes de los gefes que mandaban las dos alas y los de sus respectivos cuerpos.

Repito a V. E. este parte por el teniente-coronel Don Alexandro Herrera, teniente de artilleria, para que por extraordinario tenga V. E. luego esta satisfaccion, é igualmente el público todo, y esos nobles, fieles, y generosos habitantes de Lima, a quienes mi gratitud profesa una inclinacion sin término.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel-general de Vilcapujio 1.º de octubre de 1813—Excmo. Señor—Joaquin de La-pezueta—Excmo. Señor marqués de la Concordia, virei gobernador y capitán-general del Perú. (*Ciudadano por la Constitucion.*)

Sitio de Peñiscola, 20 de marzo—En todo el dia y noche han hecho nuestras baterias 188 disparos de cañon y 2 dos de mortero, con el propio fin que los anteriores; y el enemigo contestó con 11 de bala y 10 de granada, sin haber ocasionado daño alguno.

Idem 21—Nuestras baterias han hecho 62 tiros de bala, 2 de granada, y 45 de bomba; y los enemigos 29 de cañon y 30 de obus y mortero, sin daño alguno.

Idem 22—Nuestras baterias han hecho 161 disparos de cañon, 17 de obus, y 37 de mortero; y las enemigas 29 de cañon y otros tantos de obus y mortero; habiendo logrado volar, con uno de los últimos, un repuesto de la bateria número 1.º en el cerro de Los-molinos; de cuya explosion falleció el comandante de la expresada bateria el teniente de artilleria Don Juan Arnaiz, 6 artilleros y 2 infantes, y heridos algunos otros.

Idem 23—Los zapadores y algunos albañiles construyeron un repuesto de municiones en el cerro de Las-horcas, y se compuso el segundo repuesto de la bateria número 1.º que habia destruido en parte la explosion del dia anterior.

Nuestras baterias han hecho 246 disparos de cañon, 51 de obus y 98 de mortero; y las enemigas 53 de cañon y 47 de municion bucca.

Idem 24—Durante el dia y noche han dirigido nuestras baterias contra el castillo 3 disparos de cañon; y el enemigo contra aquellas 11 de cañon y 9 de obus y mortero.

Idem 25—Nuestras baterias no han hecho fuego alguno; las del enemigo 3 disparos de

obús y otros tantos de cañon, sin algún efecto.
Idem 26—En todo el día y noche no han hecho fuego, y durante aquella han tirado las enemigas 5 disparos de bala y 3 de municion hueca, sin haber ocasionado ningun perjuicio.
(*Cart. part.*)

Vich, 21 de marzo—En todos los parages públicos de esta ciudad de nada mas se habla que del arribo de nuestro monarca. Pero la ilustracion con que se trata este asunto prueba hasta la evidencia los progresos que han hecho en seis años de libertad los conocimientos sociales. Las malas artes de que se vale Napoleon en el manejo de su peculiar politica hacen temer al pueblo un nuevo armadizo en la inesperada y generosa entrega del deseado Rei; mas, con qué confianza sabe desvanecer estos recelos en vista de la elevacion de sentimientos y sagaz prevision de sus representantes, que tantas veces han libertado la España de un naufragio en tan borrascosa derrota! No hai aqui miedo de que las efusiones de amor y respeto no sean conformes á las virtudes de su monarca, y correspondientes al carácter que le concede la Constitucion del Estado. (*R. general de Cataluña.*)

Pamplona, 22 de marzo—Hace tiempo que se aseguró mucho por aca que el Gobierno habia mandado reunir el Tercer ejército con el de Andalucía, á las órdenes del conde del Alisbal; mas hasta ahora solo hemos visto que el Tercer ejército subsiste baxo el mando del príncipe de Angona; y tanto este como el de Andalucía no salen de esta provincia de Navarra. ¿Por qué no se reunen estos ejércitos? ¿por qué no entran en Francia, en lugar de estar pesando sobre esta provincia sin hacer nada? Si hai demasiadas tropas por este lado ¿por qué no pasan á Cataluña á entrar en Francia por el Ampurdan, ó por la Cerdaña? Si el Gobierno mandó la reunion, ¿en qué consiste que no se verifique? ¿hai acaso alguno que pueda mas que el Gobierno; ó está la nacion y su defensa al arbitrio de alguna potencia extranjerá? ¿podrá no haber motivos tan grandes, sino que por el contrario, sean de una esfera mas baxa? ¿será acaso que estemos condenados los españoles á que en nuestro Gobierno intervengan siempre faldas? Los efectos son ciertos, la causa de ellos es la que buscamos; y para el caso seria bueno que insertase V. en su periódico este catecismo de preguntas. (*El Amigo de las Leyes.*)

Lareda, 25 de marzo—Los ingleses de una fragata y bergantin de guerra que se arrimaron ayer al puerto pretendian por parlamento contratar para ellos el punto de Santoña; respondió el general frances que ya no podia alterar los tratados hechos con los españoles, con cuyo motivo se hallan entre puntas de reten constante tres lanchas con tropas, para estorbar sucesivas preterisiones de los ingleses, con orden de hacer fuego si vuelven á arrimarse.
(*Papeleta de Oyarzun.*)

San Juan de Luz, 28 de marzo—Se dice que el lord batió á Sout en Auch. Segun los que vienen de Burdeos parece que Napoleon se ha retirado ácia Orleans, porque despues de una batalla del 10 al 11 el príncipe Schwartzberg se adelantó, y se colocó entre él y Pa-

ris (*R. ants.*)—Un sujeto de confianza que llegó de Burdeos cuenta que Napoleon se dexó decir: "Veo que los franceses no quieren conocer su bien; pero yo les haré conocer lo que es la agonía de un grande hombre." Segun el mismo, parece que con efecto fue arrestado Moncey, por no haber querido salir con la guardia nacional de Paris á unirse con Napoleon, á quien dice contestó que estaba siempre dispuesto á pelear contra el enemigo si se presentaba en Paris; pero que de alli no podia salir, puesto que su cuerpo no habia sido creado sino para defender aquella plaza.

Los ingleses comenzaron á secuestrar cuantos buques y mercancías habia en Burdeos pertenecientes á americanos.

Santander, 29 de marzo—En los dias 25 y 26 entraron en este puerto dos transportes ingleses que salieron de Lisboa el 13 y 14 con 2,600 soldados portugueses que van á Pasages.
(*Bascongado.*)

Irun, 30 de marzo—Acaba de llegar un expreso que confirma la derrota de Sout, la dispersion de su ejército, y la entrada de los aliados el 24 en Tolosa.

Se cuentan dos malas inglesas y un correo español interceptados por las partidas ó guerrillas francesas. (*Papeleta de Oyarzun.*)

Vitoria, 1.º de abril—El 20 último, dicen, atacó el lord Wellington á Sout sobre Tarbes; pero este sin aguardar se retiró precipitadamente por el camino de Tourny con direccion á Tolosa. Una carta del cuartel-general en Tourny del 22 decia que se iba persiguiendo al enemigo con probabilidad de alcanzarle. Despues hemos sabido que el cuartel-general se habia trasladado sucesivamente á Bologne y Saint Bertrand, que no están en la direccion indicada en la carta que dexamos citada, sino que se aproxima al Pirineo; de donde inferimos que el lord ha tenido que variar de maniebras para impedir que Sout excuse la batalla en que quiere empeñarle—El sitio de Bayona parece que va á activarse segun las disposiciones que se advierten de unos dias á este parte. (*Correo de Vitoria.*)

Madrid, 3 de abril—El discurso que el general Copons dirió á S. M. el dia 24 de marzo último á las 12 de su mañana en la derecha del rio Fluvia, es del tenor siguiente: "Señor: el general en jefe del Primer ejército nacional y capitán-general de la provincia de Cataluña tiene el honor de presentarse á V. M. para tributarle todo el respeto debido que V. M. merece por su alta dignidad de Rei de las Españas.

V. M. llegue en feliz hora á este reino que tan de veras le ama, y que tan heroicos esfuerzos ha hecho por V. M. Apresúrese V. M., Señor, para llegar á su corte, en donde le espera el soberano Congreso para entregarle el gobierno, que tan dignamente desempeña la Regencia de las Españas. El Cielo, Señor, de á V. M. dilatada vida, y en ella acierto para gobernar un reino que tanto merece.
(*Gac. extraordinaria de la Regencia.*)

Idem 5—Se ha concedido la gran-cruz al mariscal Blucher. (*Cart. part.*)

COMERCIO.

VALES.

De 1 de abril — [Sin curso por ser festivo.]
CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodía del 10 de abril al del 11 no se ha habilitado buque alguno para salir.

Desde el mediodía del 10 de abril al del 11 han entrado:

De Cambrils laud español Virgen del Cármen, Pablo Garriga, con vino y aguardiente, en 15 días. De Vendrell bombardá id. Virgen del Cármen, Juan Rubet, con vino y aguardiente, en 17 días. De Satou laud id. San José, Antonio Bos, con papel y aguardiente, en 9 días. De Tanger falucho id. San Vicente, Francisco Martínez Díaz, en lastre, en 8 horas.

GUBIERNÓ.

Ayuntamiento constitucional— *Exposición de los Señores alcaldes en cabildo de este día, y acuerdo que el Ayuntamiento hizo en su vista:*

Excmo. Señor: En la noche de ayer tuvimos repetidos avisos de que varios oficiales de Guardias españolas, Marina, y otros cuerpos á sueldo de la nación, se reunían con aparato en la nevería de Linares, proponiéndose tomar satisfacción á su modo de un artículo publicado el mismo día en el *Duende de los cafés*, que juzgaban injurioso á nuestro amado Rei el Señor Don Fernando VII; añadiéndosenos que otros ciudadanos, alarmados por un rumor de que á la sombra de defender los derechos del Rei, derechos suficientemente defendidos por las leyes y por la Constitución, intentaban ultrajar á esta, destruyendo las figuras alegóricas que adornan su fápida en la plaza que le está dedicada, se preparaban igualmente á rechazar tan atroz violencia. En estas circunstancias tomamos las medidas que eran de nuestra obligación; y habiéndose dirigido á la citada nevería el segundo de nosotros, halló en efecto multitud de oficiales, y en las avenidas no pocos vecinos con muestras de observarlos, y aun de resistirles. Las prudentes disposiciones del Excmo. Señor capitán-general calmaron la efervescencia; y al fin se disolvió la reunion de los militares, que al salir en cuerpo de la nevería aciaaron al Rei, como despues de una victoria; gritando algunos de ellos *viva Fernando VII soberano*, como si no hubiesen jurado la Constitución. Esta blasfemia política, este atentado contra la magestad nacional, y contra la dignidad del pueblo de Cádiz, cuna de la libertad; ha excitado la indignacion general; justificando que no una exáltacion dislocada y facticia por los derechos del trono, sino una deliberada resistencia á la voluntad general animaba á los que la profirieron, dando á su conducta todos los caracteres de sedicion. Justo es, sin embargo; manifestar que fueron muy pocos los militares que á este punto se envilecieron, sospechando nosotros que estos pocos agitaron el ánimo noble y pundonoroso de sus compañeros, cuyo mayor número creemos que se reunió sin preveer el objeto, ni advertir que de todo se aprovechan los malos para sus inicuos planes; y que el nombre sagrado del Rei puede servir contra su augusta persona; siendo muy frecuente en los malvados apellidar nombres venerables para mas á salvo executar sus designios parricidas. Pero la auto-

ridad pública no debe desentenderse de un suceso tan escandaloso, alentando la osadia de los perversos; y ligados nosotros con el solemne juramento de observar y hacer observar la Constitución, llamamos sobre él la atención de V. E. con tanto mas motivo, cuanto que existen las semillas del mal; y, no ahogándolas en su origen, pueden producir escenas de sangre en esta fidelísima ciudad, cuyos moradores todos están dispuestos á derramarla en defensa, no ménos que de un Reclamado, de la libertad y de la carta que la asegura, tan á duras penas sancionada por la nación; Que se desengañen los malvados! Cádiz, que ha sido baluarte de la independencia nacional, lo será tambien siempre de la libertad; y si aquí se estrellaron los barbaros proyectos de un cruel invasor, no será ménos este pueblo magnánimo roca firmísima contra las pérfidas asechanzas de los viles satélites de la tiranía; cuyo egoísmo en vano se enmascara con el nombre amable de Fernando, que reina en el corazón de todos sus súbditos, y es la esperanza de todos los españoles — Dios guarde á V. E. muchos años—Cádiz 7 de abril de 1814—Excmo. Señor — Juan José Iriarte—José Manuel Fernandez de los Senderos—Excmo. Ayuntamiento Constitucional.

Concluida la lectura del oficio que antecede, manifestó el Ayuntamiento: Que al tiempo mismo que oía con indignacion semejante atentado, le era sumamente agradable que los Señores alcaldes estuviesen poseídos de los sentimientos que expresan en su oficio, tan uniformes á los del pueblo, y del Ayuntamiento; y reflexionando sobre este asunto, con la meditación que exige su importancia y trascendencia, acordó: Que con copia literal del oficio de los Señores alcaldes se pase otro al Excmo. Señor gefe superior político de esta provincia; manifestándole que este Ayuntamiento ve comprometida la tranquilidad pública; si no se toman serias y enérgicas medidas para el descubrimiento y exemplar castigo de los que han conspirado contra el sosiego de este pueblo y leyes fundamentales de la nación, y para que no se repitan tales insultos; reclamando, en consecuencia, de la rectitud de S. E. y de su amor á las leyes, aquellas providencias graves y severas que son indispensables contra los que promueven alborotos, perturban el orden público, y ofenden los derechos de la nación, por los cuales este Ayuntamiento, órgano fiel de los sentimientos del pueblo de Cádiz, al paso que no cede á ningun otro en amor y fidelidad á su Rei el Señor Don Fernando VII, se sacrificará gustoso, y los sostendrá á toda costa, sin consentir que baxo ningun pretexto ni disfraz se ofendan las leyes fundamentales de la heroica nación española. Igualmente acordó que se ponga en noticia de S. A. la Regencia del reino este acuerdo, remitiéndole por mano del Excmo. Señor gefe político copia de este acuerdo y oficio de los Señores alcaldes, á los efectos conducentes; y que por medio de la prensa se entere al público de estas disposiciones, para que repose tranquilo, en la confianza de que el Ayuntamiento está vigilante sobre su seguridad; y que ningun vecino tenga motivo de hacer la mas leve indicacion ó señal de incomodidad.

[Cádiz 9 de abril de 1814.]

TEATRO.

La toquera vizcaina (com. en 5 actos: nueva en este teatro)— *Beluras* (por la Señora Vives y el Señor Garcia)— *La inocente Dorotea* (sainete)—A las 7.

IMPRESA DE ESTE PERIODICO—Año de 1814.